

Señores Miembros de la
Junta General de Accionistas de
INMOBILIARIA JEFER VELASCO S. A. JEFVELAS
Ciudad

De mis consideraciones:

En cumplimiento de las disposiciones pertinentes, en cuanto a mis obligaciones como Comisario, me es grato poner a vuestra consideración mi informe que comprende el ejercicio económico de Enero 1º, 1990 a Diciembre 31, 1990.

La Administración se ha ceñido a las disposiciones estatutarias y reglamentarias, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General

La Administración puso a mi orden la Contabilidad, Balances, Libro de Acciones y Accionistas y sus documentos de soporte, habiendo brindado la colaboración necesaria.

Los libros y documentos referidos se llevan con arreglo a la Ley y se conservan adecuadamente. En cuanto a la custodia y conservación de los bienes de la Sociedad, manifiesto que a la simple inspección están bien.

En mi trabajo he observado las disposiciones del Art. 321 de la Ley de Compañías.

Las cifras que se leen en los estados financieros son el reflejo de lo que dicen los libros de contabilidad. En la valoración de las partidas del Balance, se han observado las disposiciones del Art. 336 de la Ley de Compañías en todo lo que resultaron aplicables.

La Contabilidad se lleva utilizando el sistema de la partida doble, en idioma castellano y en sures, se han observado los principios de general aceptación.

Los estatutos sociales no contemplan la exigencia de garantías para los Administradores.

En mi opinión, la Contabilidad ha sido llevada correctamente; los Balances y Estados Contables reflejan razonablemente la realidad financiera de la Empresa. Los Libros de Actas y de Accionistas están correctamente llevados. Respecto del cumplimiento por parte de los Administradores en cuanto que se ajusta a las normas legales y estatutarias.

Aprovecho la oportunidad para saludarlos

Atentamente,


Fausto Cepeda Alvarado
COMISARIO

